CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COSEQUIN LTDA - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 890.001.572-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01962732
Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70F No 79 - 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.cosequin@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4343584
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 70F No 79 - 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.cosequin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4343584
Teléfono para notificación 2: 3138870407
Teléfono para notificación 3: 3203447136

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1053 del 28 de abril de 1977 de Notaría 2 de Armenia (Quindio), inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2010, con el No. 01360241 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2672 del 28 de septiembre de 1984 de Notaría 2 de Armenia (Quindio), inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2010, con el No. 01361134 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO LTDA a COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO LTDA COSEQUIN.

Por Escritura Publica No. 3062 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 03 de julio de 2009, inscrita el 12 de febrero de 2010 bajo el número 1361512 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Armenia (Quindío), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 3062 del 3 de julio de 2009 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010, con el No. 01361512 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO LTDA COSEQUIN a COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO LTDA COSEQUIN LTDA Y PODRA OPERAR BAJO LA SIGLA COMERCIAL COSEQUIN LTDA.

Por Escritura Pública No. 00139 del 18 de mayo de 2013 de Notaría 3 de Facatativá (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2013, con el No. 01740528 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO LTDA COSEQUIN LTDA Y PODRA OPERAR BAJO LA SIGLA COMERCIAL COSEQUIN LTDA a COSEQUIN LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 430-015507 del 30 de octubre de 2017 la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017 con el No. 00003555 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000177 del 9 de noviembre de 2017 la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017 con el No. 00003555 del libro XIX.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 430-015507 del 30 de octubre de 2017 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 20 de noviembre de 2017 con el No. 00003555 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Jhon Ríos Molina
Documento de Identificación: C.C. 11.433.144
Dirección del promotor: Carrera 70 F No. 79 - 99 Barrio Bonanza, en la ciudad de Bogotá D.C.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 4343584 celular: 3138870407
Correo electrónico: gerencia.cosequin@gmail.com y cosequin.bogota@gmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Acta No. 429-000159 del 26 de marzo de 2021, la Superintendencia De Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2021 con el No. 00005363 del libro XIX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de abril de 2057.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1) La prestación remunerada de los servicios de vigilancia y seguridad privada, fija con arma y sin arma, móvil con arma y sin arma, escolta a personas naturales o jurídicas con arma y sin arma, escolta a vehículos y mercancías con arma y sin arma, vigilancia canina en sus diferentes modalidades. 2) Prestación de la actividad conexa de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada. 3) Proveedor de redes y/o servicios de telecomunicaciones mediante la utilización de la red de comunicaciones y del espectro electromagnético, como el título habilitante convergente, como redes de soporte y demás. 4) Prestación del servicio de vigilancia y seguridad con la utilización de medios tecnológicos relacionados con la seguridad de las personas, bienes y servicios tales como: monitoreo de alarmas, C.C.T.V., controles de acceso de visitantes, arco detector de metales y detectores de metales manuales, detectores manuales de explosivos, alarmas con sensores y en general todos aquellos utilizados o utilizables en el giro ordinario de los negocios en desarrollo del objeto social, autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo al decreto 356 de 1994 y demás normas concordantes. 5) Y todo aquello que comprende la protección de bienes muebles e inmuebles a personas naturales y/o jurídicas además la sociedad podrá desarrollar válidamente las siguientes actividades: 6) Fusionarse con otras compañías cuyo objeto social sea compañía de seguridad del QUINDÍO LTDA COSEQUIN LTDA y podrá operar bajo la sigla comercial COSEQUIN LTDA NIT 000008900015725. El aquí propuesto. 7) Tomar en arrendamiento bienes inmuebles. 8) Establecer sucursales y/o agencias dentro del país. 9) Prestar servicios de actividad conexa de asesoría, consultoría e investigación de servicios de seguridad y vigilancia privada. 10) En general celebrar todos los actos y contratos necesarios lícitos tendiente a obtener el mayor desarrollo del Objeto Social Principal.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 891.000.000,00 dividido

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en 198.000,00 cuotas con valor nominal de $ 4.500,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Jhon Rios Molina	C.C. 000000011433144
No. de cuotas: 178.200,00	valor: $801.900.000,00
Dolly Patricia Chavez Romero	C.C. 000000065753334
No. de cuotas: 19.800,00	valor: $89.100.000,00
Totales	
No. de cuotas: 198.000,00	valor: $891.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá dos (2) representantes legales: El gerente y el subgerente serán los representantes legales y administradores de todos los negocios sociales para lo cual harán uso de la firma social dentro de las atribuciones y limitaciones que los estatutos y la ley le imponen. La representación legal podrá ser ejercida indistintamente por cualquiera de los representantes legales designados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes facultades: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social. B) Ejecutar cabalmente los acuerdos de la Junta De Socios. C) nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, siempre que su nombramiento no sea de exclusiva competencia de la Junta De Socios. D) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesario para la adecuada representación de la sociedad. E) Presentar propuestas, ofrecer, cotizar, licitar y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin límite de cuantía ni de facultades. F) Desarrollar actos de disposición, como adquirir 0 enajenar bienes muebles e inmuebles, arrendar 0 hipotecar los mismos, transigir, 0 comprometer los negocios sociales, dar o recibir dinero en mutuo 0 préstamo. G) Administrar la sociedad, realizando la apertura de cuentas corrientes bancarias, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmas toda clase de .Instrumentos negociables, endosarlos, protestarlos, descargarlos,

detenerlos, etc., y ejecutar las demás transacciones de títulos valores comerciales, siempre y cuando se encaminen al cumplimiento del objeto social único de la sociedad. H) Conformar consorcios 0 uniones temporales con empresas del mismo objeto social, para la participación en licitaciones y contrataciones, sin límite de cuantía ni de facultades. Igualmente podrá nombrar y designar los representantes legales de dichos consorcios o uniones temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 062 del 24 de abril de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2020 con el No. 02603617 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Angélica Bulla Castillo	C.C. No. 000000041929812

Por Acta No. 16 del 1 de diciembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2011 con el No. 01447045 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jesus Octavio Gutierrez Trujillo	C.C. No. 000000012131612

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 3062 del 3 de julio de 2009, de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2010 con el No. 01361160 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gomez Castro Hugo Hussein	C.C. No. 000000019491544 T.P. No. 34425-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1284 del 25 de mayo de 1977 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01361133 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2672 del 28 de septiembre de 1984 de la Notaría 2 de Armenia (Quindio)	01361134 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2306 del 29 de agosto de 1985 de la Notaría 2 de Armenia (Quindio)	01361136 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 701 del 6 de marzo de 1989 de la Notaría 2 de Armenia (Quindio)	01361137 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 6054 del 24 de diciembre de 1991 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01361139 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 746 del 9 de febrero de 1996 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01361140 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2092 del 22 de abril de 1997 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01361141 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 1 de junio de 2006 de la Notaría 2 de Armenia (Quindio)	01361144 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 1 de junio de 2006 de la Notaría 2 de Armenia (Quindio)	01361145 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 1 de junio de 2006 de la Notaría 3 de Armenia (Quindio)	01361147 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2458 del 26 de junio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01361149 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2458 del 26 de junio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá	01361150 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 2458 del 26 de junio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01361152 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0563 del 17 de febrero de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01361155 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0563 del 17 de febrero de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01361511 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3062 del 3 de julio de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01361512 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 6248 del 3 de diciembre de 2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01436238 del 15 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2404 del 17 de mayo de 2011 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01480926 del 21 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2404 del 17 de mayo de 2011 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01480927 del 21 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 00139 del 18 de mayo de 2013 de la Notaría 3 de Facatativá (Cundinamarca)	01740528 del 19 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7836 del 10 de diciembre de 2018 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	02404186 del 13 de diciembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 12 de febrero de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.003.681.544
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 18:21:00
Recibo No. AA24476504
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2447650480692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO